

FECHA: 30/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TLEVISA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO TELEVISA, S.A.B.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2025
HORA	16:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.99 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	31/05/2025
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Resumen de Acuerdos Adoptados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025

I. Presentación del informe de los Co-Presidentes Ejecutivos elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores acompañado del dictamen del auditor externo y la opinión del Consejo de Administración sobre dicho informe, así como de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024.

Se presentó y aprobó el informe de los Co-Presidentes Ejecutivos elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores acompañado del dictamen del auditor externo y la opinión del Consejo de Administración sobre dicho informe y los estados financieros de la Sociedad (incluyendo el dictamen del auditor externo) que muestran una pérdida neta de \$8,265,520,231.00.

II. Presentación del informe a que se refiere el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

Se presentó y aprobó el informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.

III. Presentación del informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Se presentó y aprobó el informe del Consejo de Administración, sobre las actividades y operaciones de la Sociedad en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

IV. Presentación del informe anual del Comité de Auditoría.

Se presentó y aprobó el informe del Comité de Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

V. Presentación del informe anual del Comité de Prácticas Societarias.

FECHA: 30/04/2025

Se presentó y aprobó el informe del Comité de Prácticas Societarias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

VI. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Se presentó y aprobó el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones legales aplicables.

VII. Resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, incluyendo, en su caso, el decreto y pago de dividendos a los accionistas.

(i) Se aprobó una pérdida neta de la Sociedad en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, que asciende a la suma de \$8,265,520,231.00.

(ii) Se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas por la suma de \$0.002991452991 por acción, lo que equivale a la cantidad de \$0.35 M.N. por CPO emitido con base en acciones de la Sociedad, es decir, por un monto total de hasta \$1,018,954,097.32 M.N., el cual se pagará a partir del día 31 de mayo de 2025.

VIII. Presentación del informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación con la compra y venta de acciones propias así como el monto que podrá destinarse a la compra de dichas acciones en términos de lo previsto en el artículo 56 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

(i) Se aprobó que el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio que va de la fecha de la presente Asamblea hasta la fecha de celebración de la siguiente asamblea que sea celebrada en términos del artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sea la cantidad de \$2,000'000,000.00 M.N., cantidad que no excede el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

(ii) Se presentó y ratificó en todos sus términos el informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la adquisición y colocación de acciones propias.

(iii) Se designó a los señores Carlos Phillips Margain y Pablo Fernando Camacho Gutiérrez, como responsables de ordenar la compra y colocación de acciones propias, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

IX. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración, del secretario y de los funcionarios, y ratificación sobre su gestión.

(i) Se resolvió que el Consejo de Administración quede integrado de la manera:

Propietarios Serie "A"

Alfonso de Angoitia Noriega
Eduardo Tricio Haro
Michael T. Fries
Bernardo Gómez Martínez
Jon Feltheimer
Enrique Krauze Kleinbort
Guadalupe Phillips Margain
Carlos Hank González
Denise Maerker Salmón
Luis Alejandro Bustos Olivares
Jean Michel Enriquez Dahlhaus

FECHA: 30/04/2025

Propietarios Serie "B"

Lorenzo Alejandro Mendoza Giménez
Salvi Rafael Folch Viadero
Guillermo García Naranjo Álvarez
Francisco José Chevez Robelo
José Luis Fernández Fernández

Propietarios Serie "L"

José Antonio Chedraui Eguía
Sebastián Mejía

Propietarios Serie "D"

David M. Zaslav
Enrique Francisco José Senior Hernández

Consejeros Suplentes

Julio Barba Hurtado
Jorge Agustín Lutteroth Echegoyen
Joaquín Balcárcel Santa Cruz
Raúl Morales Medrano
Herbert Allen III

Ricardo Maldonado Yáñez - Secretario, sin ser miembro del mismo.

(ii) Se ratificó a los Co-Presidentes Ejecutivos de la Sociedad, quienes ejercen funciones de Co-Directores Generales de la Sociedad.

(iii) Se ratificaron y aprobaron todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, por los Co-Presidentes Ejecutivos, quienes ejercen funciones de Co-Directores Generales, por el Secretario del Consejo de Administración y por los funcionarios de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, y se les liberó a todos y cada uno de ellos de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

(iv) Se liberó a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario y a sus ejecutivos y funcionarios, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

X. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Comité Ejecutivo, y ratificación sobre su gestión.

(i) Se ratificaron todos y cada uno de los actos realizados por el Comité Ejecutivo, por su Presidente y Secretario, liberando a sus miembros, el Presidente y Secretario, de toda responsabilidad derivada del ejercicio del mismo, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

(ii) Se ratificó en sus cargos a ciertos miembros del Comité Ejecutivo.

(iii) Se liberó a los miembros del Comité Ejecutivo y al Secretario del mismo, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

FECHA: 30/04/2025

XI. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Auditoría, y ratificación sobre la gestión del Comité.

(i) Se ratificó al señor Guillermo García Naranjo Álvarez como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad y se hizo constar que el mismo está integrado por los señores Guillermo García Naranjo Álvarez, Francisco José Chevez Robelo y José Luis Fernández Fernández.

(ii) Se ratificaron y aprobaron todos y cada uno de los actos realizados por el Comité de Auditoría en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, y se les liberó a todos y cada uno de sus miembros, así como al Secretario, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

(iii) Se liberó a los miembros del Comité de Auditoría, a los Presidentes, Secretarios Ejecutivos, a los Secretarios y a los Secretarios Suplentes de dicho Comité, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

XII. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Prácticas Societarias, y ratificación sobre la gestión del Comité.

(i) Se ratificó al señor José Luis Fernández Fernández, como Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad y se hizo constar que el mismo está integrado por los señores José Luis Fernández Fernández, Eduardo Tricio Haro y Guillermo García Naranjo Álvarez.

(ii) Se ratificaron y aprobaron todos y cada uno de los actos realizados por el Comité de Prácticas Societarias en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, y se les liberó a todos y cada uno de sus miembros, así como al Secretario, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

(iii) Se liberó a los miembros del Comité de Prácticas Societarias, a los Presidentes, Secretarios Ejecutivos, a los Secretarios y a los Secretarios Suplentes de dicho Comité, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

XIII. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración, del Comité Ejecutivo y del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, así como a sus respectivos secretarios.

(i) Se aprobó un plan de remuneración para los miembros propietarios del Consejo de Administración y el Secretario del Consejo de Administración en los términos propuestos, conforme al cual los miembros del Consejo de Administración y el Secretario del Consejo de Administración podrán optar entre (i) recibir un honorario en efectivo por la cantidad de EUA\$15,000.00 por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan (o EUA\$25,000.00 para los consejeros que tengan que trasladarse desde el extranjero para asistir a las sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad), o bien, (ii) recibir el equivalente a ciento cincuenta mil dólares en Valores mediante una asignación anual, pudiendo dichos Valores ser liberados al primer aniversario de su asignación mediante el pago de la cantidad de \$1.60 pesos por cada certificado de participación ordinario o su equivalente respecto del instrumento de que se trate.

(ii) Se ratificó el honorario en efectivo que han venido percibiendo los miembros suplentes del Consejo de Administración, los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, por la cantidad de quince mil dólares por cada sesión del Comité a la que asistan y se ratifica el emolumento de dos centenarios a los Secretarios Ejecutivos, Secretarios y Secretarios Suplentes de dichos Comités por cada sesión a la que asistan, pudiendo ser pagados a su valor equivalente en Moneda Nacional.

(iii) Se agradecieron y se aceptaron las renunciaciones de los miembros del Comité Ejecutivo a recibir remuneración alguna por el desempeño de sus cargos.

XIV. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

FECHA: 30/04/2025

(i) Se designaron a los delegados de la asamblea para que comparezcan ante el notario público a formalizar toda o parte del acta de la asamblea, gestionen, en su caso, la inscripción, por sí o por medio de la persona que designen, del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea.

(ii) Se nombraron delegados de la asamblea, para que suscriban y presenten toda clase de certificaciones y documentos y realicen toda clase de gestiones, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad nacional o extranjera, así como cualquier otra sociedad o institución pública o privada, en relación con las resoluciones adoptadas por esta asamblea.